

Información para familias

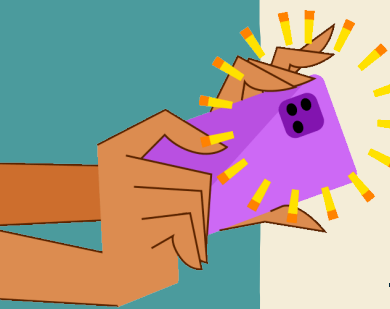
Fotos y vídeos

1 Bajo tu responsabilidad



Según la Ley Orgánica 1/1982, del 5 de mayo de protección civil, la persona que saque o comparta fotografías del alumnado será la responsable de ellas.

2 ¿Se pueden hacer fotos?



En los eventos, el centro solo permite sacar fotos de vuestra hija o vuestro hijo.

3 Permiso de otras familias



En el caso de que aparezcan otros alumnos y alumnas en las fotografías, es necesario tener el permiso de sus familias para compartir estas.

4 Recuerda



No conviene publicar fotos de menores. Es necesario pixelar o distorsionar cada persona de antemano.

